

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO UBICADAS EN SAN FERNANDO NO. 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ACREDITÁNDOSE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASISTE EN SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º K DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS, EL C. FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SECRETARIO TÉCNICO NOMBRADO POR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN; CONTINUA CON EL PASE DE LISTA: EL ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ, DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, SUPLENTE DE LA ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, VOCAL PROPIETARIA; GERARDO NIETO GARCÍA, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, SUPLENTE DEL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VOCAL PROPIETARIO; MTRO. FEDERICO GALINDO DE LA SANCHA, DIRECTOR DE JURÍDICO Y SUPLENTE DEL MAESTRO ALFREDO AURELIO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, VOCAL PROPIETARIO; C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, VOCAL PROPIETARIO; ING. EDGARDO SÁNCHEZ CORTÉS, DIRECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA, DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO, SUPLENTE DEL LIC. RAFAEL VELASCO GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO, VOCAL PROPIETARIO; LIC. ITZEL BELLO ALCARAZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUPLENTE DEL MTRO. PABLO CESAR LEZAMA BARREDA, DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOCAL PROPIETARIO; FRANCISCO FERRER ARIAS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE PROGRAMAS, SUPLENTE DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, VOCAL PROPIETARIO; CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE CULTURA, SUPLENTE DE LA MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, VOCAL PROPIETARIA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

BENIGNO FERNANDO BELTRÁN RUELAS, CONTRALOR CIUDADANO; MTRA. MARÍA DEL ROSARIO CANTÚ NEYOY, SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO, Y LA ING. ARQ. NAVIL ELIZABETH REYNA COLÍN, J.U.D. DE AUDITORIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" SUPLENTE DEL LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN; LIC. RICARDO ORNELAS HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, INVITADO; LIC. CITLALLI ELVIRA FONSECA GUZMÁN, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, INVITADA; JULIO CESAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS, INVITADO; L.A.P. EDER ALAN OLIVARES RAMÍREZ, J.U.D. DE CONTRATOS DE OBRAS, INVITADO; MAGALLI DE LA ROSA LOYO, J.U.D. DE CONTROL Y AVANCE FINANCIERO DE OBRAS, INVITADA;-----

ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS E INVITADOS. -----

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA FORMAL DEL QUÓRUM. -----

3.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

TLALPAN EN UNIDAD. -----

4.1. CASO 007/24. -----

4.2. CASO 008/24. -----

4.3. CASO 009/24. -----

4.4. CASO 010/24. -----

FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO A LAS ALCALDÍAS. -----

4.5. CASO 011/24. -----

4.6. CASO 012/24. -----

4.7. CASO 013/24. -----

1.- BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS E INVITADOS. -

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MTRA. ALFA ELIANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN; DA LA BIENVENIDA A TODOS Y TODAS Y AGRADECE LA ASISTENCIA.-----

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA FORMAL DEL QUÓRUM. - FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL EJERCICIO 2024, E INFORMA QUE YA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.-----

3.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO. - PROCEDE A DAR INICIO CON EL SIGUIENTE PUNTO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETE A SU AUTORIZACIÓN Y PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO SER ASÍ SE DA POR APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

4.- PRESENTACIÓN DE CASOS. - ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, CEDE LA PALABRA A **FERNANDO SILIS FLORES**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO, PARA LA PRESENTACIÓN -----

FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO. - PRESENTACIÓN DE CASOS. TLALPAN EN UNIDAD, EN ESTA ACCIÓN SOCIAL, SU OBJETIVO ES PROMOVER EL RESCATE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE, DE ACUERDO A LOS ALCANCES PRESUPUESTALES DE UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE ACCION SOCIAL EN TLALPAN, DONDE HABITAN APROXIMADAMENTE 55,284 PERSONAS MAYORITARIAMENTE DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES CASOS -----

ACCIÓN SOCIAL. - "TLALPAN EN UNIDAD". -----

4.1 CASO 007/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- 3 UNIDADES HABITACIONALES, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "TLALPAN EN UNIDAD 2024" (TECHUMBRES Y BARDAS PERIMETRALES), CON UN MONTO ESTIMADO POR \$2,140,800.00 CON IVA, -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

JUSTIFICACIÓN : CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A ACONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL TLALPAN EN UNIDAD 2024, CUYO OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER EL RESCATE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE (DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL) DE UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL DE TLALPAN, EN DONDE HABITAN APROXIMADAMENTE 55,284 PERSONAS, MAYORITARIAMENTE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LA ORGANIZACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.-----

ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 9, SE ESTABLECE LA TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2024.-----

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL OFICIO AT/DGPC/0110/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LAS UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE SERÁN BENEFICIADOS POR LA ACCIÓN SOCIAL COMO RESULTADO DE LAS ASAMBLEAS Y VISITAS TÉCNICAS LLEVADAS A CABO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y CUYOS TRABAJOS QUE, POR SU NATURALEZA, SERÁN EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SIENDO UN TOTAL DE 25 UNIDADES HABITACIONALES, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA TEMPORALIDAD DE DICHA ACCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EL TIEMPO QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

POR LO TRANSCURRIDO DEL PERIODO DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 007/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4.2 CASO 008/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- 8 UNIDADES HABITACIONALES, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "TLALPAN EN UNIDAD 2024" (SISTEMA HIDRÁULICO, TINACOS Y CISTERNAS), CON UN MONTO ESTIMADO POR \$1,778,400.00 CON IVA, JUSTIFICACIÓN : CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A ACONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL TLALPAN EN UNIDAD 2024, CUYO OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER EL RESCATE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE (DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL) DE UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL DE TLALPAN, EN DONDE HABITAN APROXIMADAMENTE 55,284 PERSONAS, MAYORITARIAMENTE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LA ORGANIZACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.-----

ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 9, SE ESTABLECE LA TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2024.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL OFICIO AT/DGPC/0110/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LAS UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE SERÁN BENEFICIADOS POR LA ACCIÓN SOCIAL COMO RESULTADO DE LAS ASAMBLEAS Y VISITAS TÉCNICAS LLEVADAS A CABO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y CUYOS TRABAJOS QUE, POR SU NATURALEZA, SERÁN EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SIENDO UN TOTAL DE 25 UNIDADES HABITACIONALES, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA TEMPORALIDAD DE DICHA ACCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EL TIEMPO QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

POR LO TRANSCURRIDO DEL PERIODO DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 008/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4.3 CASO 009/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- 5 UNIDADES HABITACIONALES, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN EL MARCO DE LA ACCION SOCIAL "TLALPAN EN UNIDAD 2024"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

(IMPERMEABILIZACIÓN), CON UN MONTO ESTIMADO POR \$2,967,600.00 CON IVA, JUSTIFICACIÓN : CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A ACONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL TLALPAN EN UNIDAD 2024, CUYO OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER EL RESCATE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE (DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL) DE UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL DE TLALPAN, EN DONDE HABITAN APROXIMADAMENTE 55,284 PERSONAS, MAYORITARIAMENTE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LA ORGANIZACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.-----

ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 9, SE ESTABLECE LA TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2024.-----

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL OFICIO AT/DGPC/0110/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LAS UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE SERÁN BENEFICIADOS POR LA ACCIÓN SOCIAL COMO RESULTADO DE LAS ASAMBLEAS Y VISITAS TÉCNICAS LLEVADAS A CABO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y CUYOS TRABAJOS QUE, POR SU NATURALEZA, SERÁN EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SIENDO UN TOTAL DE 25 UNIDADES HABITACIONALES, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA TEMPORALIDAD DE DICHA ACCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EL TIEMPO QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

POR LO TRANSCURRIDO DEL PERIODO DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 009/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4.4 CASO 010/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- 3 UNIDADES HABITACIONALES, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "TLALPAN EN UNIDAD 2024" (CASETAS DE VIGILANCIA, SALONES DE USOS MÚLTIPLES Y ESCALERAS), CON UN MONTO ESTIMADO POR \$3,194,400.00 CON IVA, JUSTIFICACIÓN : CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A ACONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL TLALPAN EN UNIDAD 2024, CUYO OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER EL RESCATE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE (DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL) DE UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL DE TLALPAN, EN DONDE HABITAN APROXIMADAMENTE 55,284 PERSONAS, MAYORITARIAMENTE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LA ORGANIZACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.-----

ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 9, SE ESTABLECE LA TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN 31

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

DE AGOSTO DE 2024.-----

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL OFICIO AT/DGPC/0110/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LAS UNIDADES Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE SERÁN BENEFICIADOS POR LA ACCIÓN SOCIAL COMO RESULTADO DE LAS ASAMBLEAS Y VISITAS TÉCNICAS LLEVADAS A CABO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y CUYOS TRABAJOS QUE, POR SU NATURALEZA, SERÁN EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SIENDO UN TOTAL DE 25 UNIDADES HABITACIONALES, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA TEMPORALIDAD DE DICHA ACCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EL TIEMPO QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

POR LO TRANSCURRIDO DEL PERIODO DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 010/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO A LAS ALCALDÍAS.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- QUE EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO ESTABLECEN EL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS QUE PODRÁN DISPONER DE LOS RECURSOS QUE EN LAS CUENTAS BANCARIAS NO HAN SIDO EJERCIDOS AL CIERRE DEL 2023 ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MÁS EL DIEZ POR CIENTO DE REMANENTE QUE REPOSTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA, POR LO ANTERIOR LA ALCALDÍA DE TLALPAN PRESENTO TRECE PROYECTOS QUE FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO SAF/SE/DGACYRC/2546/2024 DE FECHA 14 DE JUNIO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$81,323,722.80.00 POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR LO QUE SE PRESENTAN LOS MISMOS A CONTINUACIÓN.-----

4.5 CASO 011/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- CANTIDAD 48,995.00 UNIDAD METROS CUADRADOS, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) (FAFIA), EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, POR UN MONTO ESTIMADO DE \$55,823,722.81 CON IVA, JUSTIFICACIÓN: DERIVADO DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS SE PROPUSO LA REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN. MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 48,995.00 M2 DE CARPETA DE RODAMIENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA, CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR (CONSIDERABLEMENTE) LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS.-----

DICHA PROPUESTA FUE APROBADA POR EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ASÍ COMO POR EL GRUPO REVISOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL EMITIÓ EL DICTAMEN CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.-----

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EN APEGO AL APARTADO SEXTO DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO DE LOS RECURSOS 2024 DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

ALCALDÍAS Y SU DISTRIBUCIÓN, SE ESTABLECEN LAS FECHAS LÍMITE EN LAS QUE PREFERENTEMENTE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LOS PROCESOS EL CUAL SEÑALA LA CONTRATACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024, POR LO QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 5, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 SEGUNDO PÁRRAFO INCISO C, 44 FRACCIÓN I INCISO A, 61, 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, 63 FRACCIÓN II Y 64 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 75-B DE SU REGLAMENTO; SECCIÓN 6 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PUBLICADAS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000"; Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

ASÍ MISMO, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 011/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. - SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4.6 CASO 012/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- CANTIDAD: 3,379.70, UNIDAD: METROS CUADRADOS, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA TLALPAN CENTRO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, POR UN MONTO ESTIMADO POR \$8,999,999.99 CON IVA, JUSTIFICACIÓN: DERIVADO DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS SE PROPUSO LA REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA TLALPAN CENTRO,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN. MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 3,379.70 M2 DE CARPETA DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO RÁPIDO, RESISTENCIA FC= 150 A 250 KG SOBRE CM2 DE 10 A 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTADO. CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR (CONSIDERABLEMENTE) LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS. DICHA PROPUESTA FUE APROBADA POR EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ASÍ COMO POR EL GRUPO REVISOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL EMITIÓ EL DICTAMEN CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.-----

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EN APEGO AL APARTADO SEXTO DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO DE LOS RECURSOS 2024 DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS Y SU DISTRIBUCIÓN, SE ESTABLECEN LAS FECHAS LÍMITE EN LAS QUE PREFERENTEMENTE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LOS PROCESOS EL CUAL SEÑALA LA CONTRATACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024, POR LO QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 5, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 SEGUNDO PÁRRAFO INCISO C, 44 FRACCIÓN I INCISO A, 61, 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, 63 FRACCIÓN II Y 64 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 75-B DE SU REGLAMENTO; SECCIÓN 6 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PUBLICADAS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000"; Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

ASÍ MISMO, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 012/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. - SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4.7 CASO 013/24.- FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- CANTIDAD: 2 UNIDAD: INMUEBLES, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ESPACIOS DEPORTIVOS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, POR UN MONTO ESTIMADO POR \$16,500,000.00 CON IVA, JUSTIFICACIÓN: DERIVADO DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS SE PROPUSO LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ESPACIOS DEPORTIVOS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CONSIDERANDO TRABAJOS ESTRUCTURALES, OBRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y APLICACIÓN DE TODO LO NECESARIO PARA BRINDAR UN ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL CÓMODO, SEGURO, EFICIENTE Y FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS. DICHA PROPUESTA FUE APROBADA POR EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ASÍ COMO POR EL GRUPO REVISOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL EMITIÓ EL DICTAMEN CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.-----

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROPONE COMO EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, EL CONCERNIENTE A ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE EN APEGO AL APARTADO SEXTO DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO DE LOS RECURSOS 2024 DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS Y SU DISTRIBUCIÓN, SE ESTABLECEN LAS FECHAS LÍMITE EN LAS QUE PREFERENTEMENTE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LOS PROCESOS EL CUAL SEÑALA LA CONTRATACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024, POR LO QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS, FACTORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITAN EL SUPUESTO DE PROCEDENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 5, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 SEGUNDO PÁRRAFO INCISO C, 44 FRACCIÓN I INCISO A, 61, 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, 63 FRACCIÓN II Y 64 BIS DE LA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 75-B DE SU REGLAMENTO; SECCIÓN 6 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PUBLICADAS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000"; Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDÍA SE LIMITA A LA APLICACIÓN DE LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.-----

ASÍ MISMO, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUPTIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA.-----

POR ESTAS RAZONES Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CASO 013/24 PARA SU DICTAMINACIÓN Y/O APROBACIÓN Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. - SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO CANTÚ NEYOY, SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO, SUPLENTE DEL LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN. - BUENAS TARDES, EN REPRESENTACIÓN DE LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A CONTINUACIÓN, VOY A PROCEDER A DAR LECTURA A LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECÍFICAMENTE CON RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA), SE TIENEN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: .-----

ESPECIFICAR SI LA SUPERVISIÓN DE OBRA CONSIDERADA EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE CADA PROYECTO, TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN LAS PÁGINAS 150, 177 Y 206, SI ESTA SE ENCUENTRA CONSIDERADA DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA PROYECTO O SI ESTA SUPERVISIÓN SE CONTRATARÁ CON RECURSOS ADICIONALES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

¿EN PARTICULAR CON ESTE PUNTO TENEMOS LA DUDA SI LA SUPERVISIÓN QUE ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DE ESTOS CONCEPTOS, SERÍA SUPERVISIÓN EXTERNA?-----

FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO.- CONTESTA QUE SI ESTÁ CONSIDERADA..-----

SE RECOMIENDA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTRE OTROS, DONDE APLIQUE, SE CONSIDERE UNA MAYOR ESPECIFICIDAD EN LOS ESPESORES PROMEDIO YA SEA MÍNIMO O MÁXIMO DE LAS CARPETAS ASFÁLTICAS, ASÍ MISMO Y CONSIDERANDO LOS RESULTADOS A LAS AUDITORÍAS A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 DEL CAPÍTULO 6000 EN EL CUAL SE DETERMINARON DIFERENCIAS EN LOS ESPESORES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS PROYECTOS DE CARPETA ASFÁLTICA POR DEBAJO DE LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR PARTE DE LAS CONTRATISTAS, LOS CUALES DERIVARON EN PAGOS EN EXCESO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS.

SE RECOMIENDA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA EN LO PARTICULAR, LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN SU CASO, SEÑALAN: RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DE LAS SUPERVISIONES EXTERNAS SE TIENE A BIEN RECOMENDAR EL CUMPLIMIENTO A LA FASE DEL SUB INCISO B.03 FASE 03 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA QUE SE SUPERVISA DEL INCISO B FASES Y CONCEPTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE ACUERDO AL LIBRO NOVENO 9A TOMO ÚNICO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE A LOS CONCEPTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA QUE A LA LETRA INDICAN:

CONCEPTO	PARTICIPACIÓN (% DEL VALOR DE LA FASE)
LLEVAR A CABO PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN CON LABORATORIOS CERTIFICADOS POR UNA ENTIDAD ACREDITADA.	4,00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024

Y TAMBIÉN SE RECOMIENDA QUE PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LOS PRESENTES PROYECTOS SE CONVOQUE Y SE CONTRATE EMPRESAS QUE GARANTICEN EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS A EFECTO DE REDUCIR O ELIMINAR LAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES QUE SE HAN VENIDO OBSERVANDO EN ESTE TIPO DE PROYECTOS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE IGUAL FORMA, FINALMENTE SE RECOMIENDA EXHORTAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DESIGNADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS A LA OBSERVANCIA Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES CUANTO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, NO HABIENDO OTROS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN A LAS DIEZ Y OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS. -----

PRESIDENTA SUPLENTE

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ
MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

SECRETARIO TÉCNICO

FERNANDO SILIS FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL
DE OBRAS

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024**

VOCALES



ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA
SUPLENTE DE LA

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES,
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO



**MTRO. FEDERICO GALINDO DE LA
SANCHÁ**

DIRECTOR DE JURÍDICO
SUPLENTE DEL

**MTRO. ALFREDO AURELIO REYES
GARCÍA**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



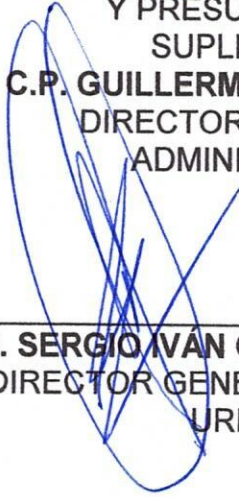
ING. EDGARDO SÁNCHEZ CORTES
DIRECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA,
DESARROLLO Y FOMENTO
ECONÓMICO
SUPLENTE

LIC. RAFAEL VELASCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE, DESARROLLO
SUSTENTABLE Y FOMENTO
ECONÓMICO



GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
SUPLENTE DEL

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS



LIC. ITZEL BELLO ALCARAZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUPLENTE

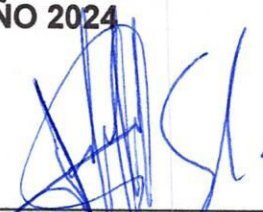
MTRO. PABLO CESAR LEZAMA BARREDA
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024



FRANCISCO FERRER ARIAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE
PROGRAMAS
SUPLENTE DE
JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO



CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE CULTURA
SUPLENTE DE
MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS



BENIGNO FERNANDO BELTRÁN
RUELAS
CONTRALOR CIUDADANO

ASESOR



MTRA. MARÍA DEL ROSARIO CANTÚ NEYOY
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA CONTROL INTERNO
SUPLENTE DEL
LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL AÑO 2024**

INVITADOS



LIC. RICARDO ORNELAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS



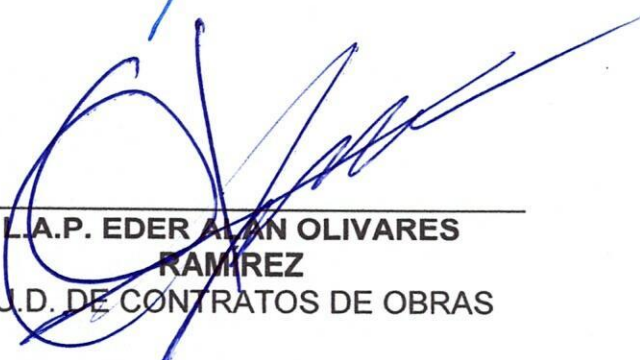
**LIC. CITLALLI ELVIRA FONSECA
GUZMÁN**
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS



JULIO CESAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS



MAGALLI DE LA ROSA LOYO
J.U.D. DE CONTROL Y AVANCE
FINANCIERO DE OBRAS



**L.A.P. EDER ALAN OLIVARES
RAMÍREZ**
J.U.D. DE CONTRATOS DE OBRAS